

Núm. 150

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 20 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 29498

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22055 GIRONA

Don Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 777/12.

Fecha del Auto de declaración: 15 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Elixe Enginyera, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: CIF B-17721028.

Domicilio de la concursada: En Girona, calle Riu Ser, 1.º 3.ª.

Administración concursal: Ponsati Ojeda Auditores S.L.P.

Dirección postal: Calle Ave María, número 4, de Santa Coloma de Farners.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona, avenida Ramón Folch, números 4-6, 17001 Girona.

Girona, 26 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029978-1